



Senado inició debate de proyecto que fortalece a la Superintendencia del Medio Ambiente

Posted on Septiembre 8, 2025

Con la participación de la Ministra Maisa Rojas, se desarrolló la primera jornada de discusión de la iniciativa que busca mejorar el desempeño de la SMA tras 15 años de la ley que la creó.

El Senado de la República dio inicio al debate del proyecto de ley que busca fortalecer a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en una jornada que contó con la presencia de la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, según informó la sala de prensa del Senado.

La iniciativa, que apunta a mejorar el desempeño de la SMA a 15 años de la promulgación de la ley N° 20.417 que la creó en 2010, fue presentada por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Alfonso De Urresti.

Nudos críticos identificados

De Urresti explicó que “la Comisión se concentró en el debate de los nudos críticos identificados en el diagnóstico realizado respecto al funcionamiento de la Superintendencia”, destacando problemas en instrumentos de incentivo al cumplimiento, el procedimiento sancionatorio, gravedad de las infracciones y

sanciones, la distribución de competencias en materia de ruido, los mecanismos correctivos y de fiscalización, la regulación de riesgos ambientales y el sistema de denuncias.

La propuesta busca fortalecer y mejorar la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental, además de dar mayor presencia y cobertura regional a la superintendencia.

Posiciones encontradas en el debate

Durante la discusión se evidenciaron posiciones divergentes entre los parlamentarios. Los senadores Edwards y Chahuán, entre otros, expresaron su preocupación señalando que la iniciativa “afecta principios esenciales del Estado de derecho: presunción de inocencia, proporcionalidad de las sanciones, principio de culpabilidad, certeza jurídica frente al poder del Estado”.

En contraste, los senadores Latorre y Núñez defendieron el proyecto, precisando que “es difícil que alguien en Chile, o algún sector en Chile, piense que una superintendencia no respeta el Estado de derecho”.

Objetivos del proyecto:

Los senadores defensores del proyecto detallaron que sus objetivos principales son:

- – Mejorar la gestión de denuncias
 - Optimizar el procedimiento sancionatorio con la creación de un procedimiento simplificado
 - Introducir vías alternativas de cumplimiento
 - Reforzar los instrumentos de incentivo al cumplimiento
 - Fortalecer elementos específicos vinculados a la autodenuncia
 - Ampliar la potestad cautelar de la Superintendencia de Medio Ambiente

Vinculación con la Ley de Cambio Climático

El senador De Urresti recordó la importancia del proyecto en el contexto de los compromisos ambientales del país, señalando que “este proyecto consagra lo que nosotros aprobamos, creo que por unanimidad: la Ley de Cambio Climático, un instrumento que es obligatorio para Chile y que nos compromete desde el punto de vista como Estado”.

El debate continuará en próximas sesiones, donde se espera que se profundice en los aspectos técnicos y jurídicos de la iniciativa que busca modernizar uno de los organismos clave en la fiscalización ambiental del país.



El Maipo